



VILLA MERCEDES (SAN LUIS) 29 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE: 838/2025, mediante el cual constan las actuaciones vinculadas con la nómina de aspirantes admitidos a ingresar en la Carrera de Posgrado: Especialización en Abordajes de Problemáticas Sociales desde la Perspectiva de Género y Diversidad, Año 2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 20/2026-Consejo Directivo se autorizó el inicio de la segunda Cohorte de la Carrera de Posgrado: Especialización en Abordajes de Problemáticas Sociales desde la Perspectiva de Género y Diversidad.

Que mediante Resolución N° 490/2026-Decanato, se protocolizo la inscripción en la Carrera, a las/los ingresantes admitidos.

Que la Coordinadora Académica-Administrativa de la carrera elevó el Acta, en la cual se admite a la aspirante Rita Natalia OCHOA AGÜERO.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado otorgó el número de registro a la estudiante OCHOA AGÜERO.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Inscribir en la Carrera de Posgrado: Especialización en Abordajes de Problemáticas Sociales desde la Perspectiva de Género y Diversidad, para el Año 2025, a la ingresante admitida, de acuerdo al siguiente detalle:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



TÍTULO	NOMBRE Y APELLIDO	DU	REGISTRO
Licenciada en Trabajo Social	Rita Natalia OCHOA AGÜERO	31528088	P-15/013/25

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Secretaria de Investigación y Posgrado a iniciar el legajo del estudiante con el correspondiente número de registro.

ARTÍCULO 3º- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

YJG

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Héctor Daniel FLORES -Decano y Mariel Ayelén NEME – Secretaria de
Investigación y Posgrado.

Hoja de firmas